

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional con Número de **Bitácora:** **13/BW-0107/03/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.

SEMARNAT

SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.0256.2018
Bitácora: 13/BW-0107/03/18

Pachuca, Hidalgo. 14 de marzo de 2018

180562

CC. CONSTANTINO VARGAS ZARATE.-PRESIDENTE
CARLOS VILLEGAS HERNÁNDEZ.-SECRETARIO
ELISEO GARCÍA AGUILAR.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO IXTULA Y ZEMBO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 12 de marzo de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación al Programa de Manejo Forestal que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 26 de febrero de 2018, la Modificación al Programa de Manejo Forestal, integrada en el **Libro HGO, Tipo PM, Volumen 1, Número 2, Año 18**, del predio y su respectivo Código de Identificación **Ejido Ixtula y Sembo, D-13-024-SEM-001/16**; ubicado en el Municipio de Huasca de Ocampo; autorizada mediante Oficio Número **133.02.03.0198.2018**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p.

Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.-Delegado de la PROFEPA en el Estado.-Presente.

Biol. Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección y Recursos Naturales.-
armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx



AMA/AVP/EGA/MAC